



**AYUNTAMIENTO DE MILLARES**  
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)  
Teléfono: 962 51 90 00

**Expediente:** 2021/OFI\_01/000188

**Asunto:** Contratación administrativa especial para la explotación del bar de la piscina municipal

### **DECLARACIÓN DE URGENCIA**

El actual contrato de obras para la conversión de los antiguos vestuarios del polideportivo en bar de la piscina municipal está a punto de finalizar. La temporada de baño de la piscina municipal "Alejandro Pérez Galdón" para 2021 se estima que se iniciará el día 13 de julio de 2021 y que finalizará el día 31 de agosto de 2021. Esta temporada lleva un cierto retraso respecto a ejercicios anteriores, en los que la piscina se abría normalmente la última semana del mes de junio.

Se pretende que el servicio de bar de la piscina se preste de forma simultánea al de piscina municipal, al cual complementa y al cual supone un valor añadido.

El artículo 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público determina que "podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada".

Considerando lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las atribuciones como órgano de contratación que me atribuye la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, declaro la urgencia de tramitar el expediente de contratación administrativa especial para la explotación del bar de la piscina municipal "Alejandro Pérez Galdón" durante 2021, por considerar que responde a una necesidad inaplazable y que debe acelerarse por las siguientes razones de interés público:

- Existir interés público en que el servicio se preste a la mayor brevedad posible para mejorar el servicio de piscina municipal, al cual complementa y supone un valor añadido para sus personas usuarias.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

